GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-2877-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Diciembre de 2025

Referencia: Designación - MAIORANO, Marcos Damián.

VISTO el expediente EX-2025-25276523- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Damián MAIORANO, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 9 de agosto de 2024, del Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Damián MAIORANO en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Pergamino, en el que fuera designado mediante Resolución N° 2.858/23, y su designación en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Salto;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el marco de las Resoluciones N° 2.125/15 y N° 341/20;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Subcomisario MAIORANO para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N°

13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 9 de agosto de 2024, la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Damián MAIORANO (DNI 28.668.381 – Clase 1981), Legajo N° 168.934, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Pergamino, dispuesta mediante Resolución N° 2.858/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Rural, al Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Damián MAIORANO (DNI 28.668.381 – Clase 1981), Legajo N° 168.934, en el cargo de Jefe Comando de Prevención Rural (C.P.R.) Salto, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al Subcomisario del Subescalafón Comando Marcos Damián MAIORANO (DNI 28.668.381 – Clase 1981), Legajo N° 168.934, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.12.29 20:06:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.12.29 20:06:25 -03'00'